

denuncias de fecha 8 de noviembre de 2007 a las 4:05 horas y 8 de diciembre de 2007, a las 6:10 horas, al no haber sido ratificadas por ninguno de los agentes denunciadores, y sancionar a doña Darmouch Faiza, titular del establecimiento «SAN MICHAEL», de Castro Urdiales, con multa de seiscientos euros por cada una de las diez infracciones cometidas los días 12, 18 y 25 de noviembre; 5, 14, 20, 26 y 30 de diciembre de 2007 y 8 y 12 de enero de 2008 (6.000 euros), como responsable de los hechos objeto del expediente, dada la reiteración y reincidencia en la comisión de infracciones de la misma naturaleza.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, ante el excelentísimo señor consejero de Presidencia y Justicia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación.

Transcurrido el período citado sin que se haya impugnado la resolución recaída, deberá hacer efectiva la sanción, para lo cual deberá recoger en el plazo de un mes, en la Sección de Juego y Espectáculos, calle Peña Herbosa, 29 de Santander, el documento de ingreso «Modelo 046», procediéndose, en caso de no hacerlo, a su cobro por vía de apremio.»

Santander, 1 de septiembre de 2008.—La secretaria general, Jezabel Moran Lamadrid.

08/11943

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Servicios Sociales-Servicio de Atención a Infancia, Adolescencia y Familia, sito en la calle Canalejas, número 42, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Apellidos y nombre o razón social: Pedraja Villa, María Begoña.

- NIF: 72028166-D.

- Número liquidación: 0472001849451.

Apellidos y nombre o razón social: Melendez Sainz, Noemí.

- NIF: 72056037-G.

- Número liquidación: 0472001849444.

Apellidos y nombre o razón social: Zaballa Arriola, Jesús Manuel.

- NIF: 72029829-Q.

- Número liquidación: 0472001875633.

Apellidos y nombre o razón social: Lobato Cucurull, José Luis.

- NIF: 72094694-K.

- Número liquidación: 0472001875730.

Apellidos y nombre o razón social: Cuevas Incera, Ricardo Jose.

- NIF: 20192753-H.

- Número liquidación: 0472001849410.

Apellidos y nombre o razón social: Montoya Perdiz, Sara.

- NIF: 72184081-F.

- Número liquidación: 0472001849302.

Apellidos y nombre o razón social: Soares Pereira, Liliane.

- NIF: CV-787401.

- Número liquidación: 0472001849383.

Santander, 2 de septiembre de 2008.—La directora general de Servicios Sociales, María Luisa Real González.

08/11949

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número I-25/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Número expediente: I-25/07.

Nombre y apellidos: Don Rafael Serna Pérez.

Domicilio: Calle Nuestra Señora 8-1. Castro Urdiales.

NIF: 13034751-F.

Motivo del expediente: Efectuar una quema de hojas secas y matorral en el camping de Islares, poseyendo autorización pero estando prohibidas las quemaduras en la fecha de los hechos; según comprobación realizada por los agentes denunciadores el día 24 de diciembre de 2007 a las once treinta horas.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción leve, prevista en el artículo 67, letra d), en relación con el artículo 68 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, a sancionar según el artículo 74 de dicha Ley. Importe 100 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en la Dirección General de Biodiversidad (calle Calderón de la Barca 4, entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 27 de agosto de 2008.—El subdirector general de Biodiversidad, Antonio Lucio Calero.

08/11938

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de resolución

No habiendo podido ser notificada por medios ordinarios a don José Manuel Moro García, con domicilio en